## EL ECO DE CARTAGENA

Año XXVII.

DIARIO DE LA NOCHE.

Núm. 7655.

MIERO LES 18 DE MAYO DE 1887.

## Cartageneros:

🗅 añana á las 5 de la tarde se organizará en el local de la Sociedad Económica, una solemne manifestación que servirá para significar de una minera elocuente y palmaria, el vehemente deseo que onima á este vecindario de obtener del Gebierno de S. M. las facilidades indispensables para librarnos por nuestro propio esfuerzo del terrible azote que se desarrolla en las cenagosas charcas del Almarjal, y para que nuestra querida población alcance el desarrollo á que tiene derecho, merced á sus naturales medios de prosperidad.

La comisión organizadora de e ta manifestación, confía en que todos los que abriguen en su pecho sentimientos de afecto por esta ciudad, se inspirarán en los patrióticos móviles enunciados y concurrirán al mencionado sitio á demostrar una vez más, que en las ocasiones solemnes, no se invoca en vano el interés de nuestra queridísima Cartagena.

La manifestación partirá de la calle del Aire, recorriendo la de Osuna v Plaza de Santa Catalina á la Casa Consistorial; y desde alli, con el Sr. Alcalde y concejales, por las calles de la Marina Española, Puerta de Murcia, Honda, Plaza de Valurino-Togores, El Arco, La Caridad, Plaza de los Caballos, El Duque, Cuatro Santos, Osuna, Vergara, Borbón y Muralla del Mar, al Gobierno Militar; regresando por la Rampa de la Muralla y calle de la Maestranza, ála Casa Ayuutamiento, frente á la cual quedará disuelta la manifestación.

## **EXPOSICIOS**

que dirige el Ayuntamiento á Su Magesta-l la Reina Regento. Señona:

El rapidísimo desarrollo de esta población de Cartagena, el aumento de su vecindario, la importancia de sus industrias y las condiciones excepcionales de su situación topográfica, obligan hoy al Ayuntamiento que tiene la horra de elevar su voz hasta V. M. á recurrir en súplica de que se sirva favorecer los intereses de esta ciudad, profundamente lastimados, acaso por la naturaleza misma, que al darla abrigo y lecho en las orillas del Mediterráneo, la hizo inexpugnable, facilitando á la pátria seguro baluarte para su defensa.

V. M. conoce, sin duda, las circunstancias en que este país se halla. Fuer temente aprisionada la ciudad por sus antiguas murailas, y rodeadas éstas interior y exteriormente por extensas zonas militares; sin que exista manera de edificar, sino á grandes distancias; Car tagena, Señora, vé estrellarse su grandeza de mañana y su desarrollo actual y su prosperidad y, las fuentes todas de su riqueza, en esas murallas y esas zonas, que si un dia pudieron servir para defensa de los altos y sagrados intereses de la Nación, hoy no son más que un obstáculo insuperable á todo progreso material y una traba fuertisima al desen volvimiento de los pueblos. Así está reconocido por la ciencia militar moderna, y así se justificó sobradamente, en no lejana época, cuando este pueblo sirvió de teatro á estrañas ambiciones

Las necesidades actuales requieren imperiosamente el cusan the de la ciudad, y éste no puede realizarse sin que desaparezcan las zonas polémicas y se conceda ámplia y absoluta autorización para utilizar y editicar toda la parte de recinto comprendido desde el edincio Presidio, hasta el ángalo del atel, permitiendo las construcciones adosadas á la muralla, ó bien sobre ella, en forma que el Ayuntamiento pueda disponer el derribo de una parte, si à los intereses generales conviniere, ó de laccer obras para facilitar el acceso à la misma muralla; formando un grán ensanche frente al magnítico muelle comercial llamado de Alfonso XII, que perpetuaría entre nosotros el nombre del llorado esposo de V. M, si la ingratitud pudiera borrar el recuerdo de la paz y el bienestar que su reinado nos trajo; dando con ello movimiento y yida á las industrias y al comercio, que alli tienen su base y desenvolvimiento.

Y ai pretender la abulación de esa parte de zona, para mejorar las condi-

ciones de las industrias y del comercio, sábese que en nada pueden perjudicarse los intereses del ramo de Guerra; toda vez que, si en términos generales esta reconocida la inutilidad de las muraltas se halla doblemente justificada en esto cas), por hallarse à cobierto la defensa del Puerto militar con los elevados castillos de Sán Julián y Galeras, que protejen su entrada, y las fortificaciones que al pié de cada uno de estos fueron contraidas en 1862.

Este importante proyecto de mejora que habria de dar notable impulso à nnestro naciente comersio, desarrollo 🛊 la riqueza minera y mayor importancia à las industrias todas; que en estos momentos inician el período de su prosperidad, se halla intimamente ligado j servirá de base á otro de suma trascondencia y de reconocida utilidad para este pais. El sancamiento de los terrenos cenagosos que rodean la parte Norte de la ciudad amurallada; terrenos, Señora, que son un constante foço de miasmas palúdicos de dondo procede la inquenta mortalidad que registra, tanto la publicción civil, como la militar y de marina que aquí existe. Que, à poco que el Gobierno de V. M. fije su atención en este panto comprenderà el deber, siquiera sea moral, en que se halla, de facilitar el sancamiento de aquel terreno que, por sus con liciones viene de antiguo denominándose Almarjal. 🥞

Pero tampoco esta mejora que de una manera tan directa afecta á la salud pública de toda la población, puede gualizarse, ni acerca de ella practicaz los can tudios necesarios, porque parto de me terreno pertenece à la primera sona militar y el resto se halla un la gegunda ? tercera, y todo él por consiguiente bajo las restrictivas disposiciones que regulan esta clase de servidumbros. Es pues, Señora, de reconocida conveniencia y de todo punto necesario, el saneami e os terrenos, para el que forzosamente debe preceder la anulación de Ja; zona militar en la otra parle de muralla de tierra, o sea desde el angulo del Batel hasta el punto denominado la Cortadura; que si esto se realiza y el Gobierno de V. M. atendiendo à la séplica de todo este pueblo, accediera à lo solicitado, es seguro que surgirà de entre esos terrenos que hoy dan la muerte, otra queve ciudad potente y vigorosa, ciacantada con la gratitud hácia V M. y el recoer do de aquellos, que aconsejándolo usi, ofrecian á Cartagena su libertad y su engrandecimiento.

El Ayuntamiento que ostenta la representación de toda la ciudad, cree tan
necesarias estas reformas y entiende que
ocasionarian tantos beneficios à los intereses generales del país, que uo duda en
ofrecer, à cambio de aquellas concesiones, todo su concurso, coadyuvando à
las nuevas necesidades que puodan ocu-